



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES QUIRURGICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS" PROGRAMA CONTROL CANINO Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

ALGARROBO, 07 MAR 2018
DECRETO N° 1507

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 98 de fecha 13.02.2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO

- Que por medio de Solicitudes de Pedido Nros. 17647 y 17648, emitidas por la Medio Ambiente, requiere la adquisición de útiles quirúrgicos y productos farmacéuticos, para programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas.

DECRETO:

- I Apruébese Bases Administrativas y Técnicas, Adquisición de útiles quirúrgicos y productos farmacéuticos, para Programa Control Canino y Tenencia Responsable de Mascotas, según requerimiento de Medio Ambiente.-
- II Llámese a Licitación Pública correspondiente a Través de www.mercadopublico.cl .
- III Desígnese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue
 - Encargado Medio Ambiente, o quien le subrogue

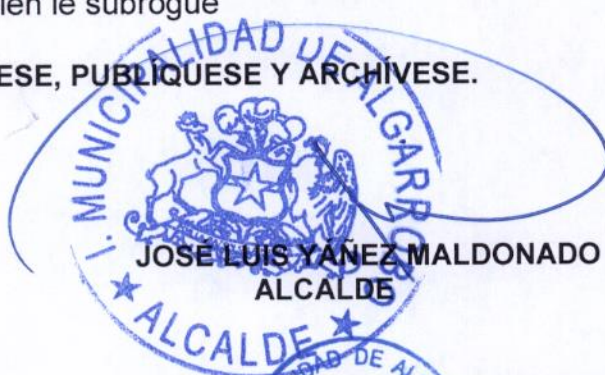
ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMM/U.C/TVC/mcs

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Comisión Evaluadora (2)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1536
FECHA RECEPCIÓN: 06 MAR 2018
FECHA SALIDA: 07 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°